

## ATENTADOS CONTRA LAS ORGANIZACIONES SINDICALES.

Sin exagerar, podemos afirmar que en los últimos años desde el tiempo de la dictadura cívico-militar hasta nuestros días se han aprobado leyes que han sido los más duros golpes en contra de la clase trabajadora y que han significado un retroceso continuo en la conquista de derechos laborales.

Inicialmente estos cambios profundos en la legislación laboral fueron hechos con la fuerza de las armas de por medio, pero luego con la llegada de la democracia, estos cambios fueron impulsados por el acuerdo entre los dos conglomerados políticos hegemónicos, con el aval de organizaciones sindicales tradicionales que responden a mandatos partidarios y que por lo tanto acordaron también los cambios o guardaron un silencio cómplice.

Hecha esta breve aclaración mostramos a continuación **una** de las noticias laborales recopiladas semanalmente para el **CIUS** por la **UCT**, es una noticia aparecida en el Diario Financiero (DF) y que se refiere a la facultad que ahora, después de la tan defendida reforma laboral de la Cut, tiene la patronal.

*“Ahora después de la reforma se permite que los empleadores puedan solicitar a la DT la disolución de un sindicato, y es esta entidad la que posteriormente debe recurrir a la justicia. En este caso, la firma Sono Ltda. busca conseguir que el TC los reconozca como un actor habilitado para intervenir en este tema argumentando que su interés es legítimo. En los próximos días el Tribunal Constitucional (TC) deberá dar a conocer una sentencia que podría marcar un precedente en el aspecto de la legislación laboral referido a la disolución de las organizaciones sindicales” (artículo 297 del Código del Trabajo).*

Muchas veces pasamos por alto o tomamos como un hecho normal que la patronal pase por encima de los derechos laborales de sus trabajadores y trabajadoras. Generalmente suponemos que estos ataques vendrán siempre desde la derecha política, sin embargo esta noticia del DF nos muestra que en Chile desde hace años estos atropellos han sido promovidos y justificados por las organizaciones políticas autodefinidas como de izquierda.

Sin ir más lejos, la semana que recién pasó nos recordó que no son pocas las veces en que el maltrato y la violencia en contra de la gestión sindical vienen nada menos que desde las autoridades comunales militantes de la izquierda.

Esa semana supimos del fallo que sanciona a la comuna de Recoleta dirigida por el militante comunista Daniel Jadue, asiduo visitante de los medios de comunicación oficialistas, donde se ha dedicado a promover su imagen, desde que en esa comuna se les ocurrió la buena idea de la farmacia popular.

Este “popular” militante de la izquierda de la nueva mayoría, fue demandado por la Asociación de Funcionarios del Cementerio General, a raíz de su descarada intervención ante los funcionarios y funcionarias de esa repartición, en momentos previos a un proceso eleccionario donde entre violentos calificativos que dirigió en contra de dos Compañeros que se postulaban a la reelección, llamó a los funcionarios asistentes a no votar por “corruptos y delincuentes” si querían tener una buena relación con el alcalde.

El Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, determinó sancionar a esta comuna por considerar entre otras cosas que *“la MUNICIPALIDAD DE RECOLETA ha afectado el derecho a desarrollar libremente la actividad sindical, atentando en contra del ejercicio de la libertad Sindical en contra de JOSÉ LUIS PACHECO PERAGALLO y LUIS ALBERTO YEVENES CEPEDA, presidente y tesorero respectivamente, de la Asociación de Funcionarios del Cementerio General, al haber intervenido en forma previa a las elecciones”(...)*



“entorpeciendo con ello la libertad sindical de los demandantes realizando actos de descredito de los demandantes previo a una elección sindical”.

Esta vez los tribunales dieron la razón a los trabajadores, fue una victoria para los dirigentes de esta organización que no tuvieron miedo a las continuas amenazas y perseveró en la demanda en contra de este empleador maltratador. Una victoria además para los asociados, que tampoco se dejaron amedrentar y decidieron hacer uso de sus derechos re-eligiendo a sus dirigentes sin miedo a las palabras de Jadue.



Por otro lado la semana pasada estuvo convulsionada en la Comuna de Cerro Navia, porque el Alcalde M. Tamayo de la Izquierda Ciudadana y ex militante Comunista, decidió ampararse en la legislación pinochetista que prohíbe negociar a los funcionarios públicos, desconociendo la práctica sindical de esa comuna donde las organizaciones han negociado por años para mejorar sus condiciones laborales, igual como ocurre en muchas otras comunas del país. Esta vez la autoridad comunal frente a una probable situación de escasez de recursos, no dudó que sean las trabajadoras y trabajadores de la salud los que deban pagar por la mala administración financiera de la comuna.

Alcaldes como Tamayo que de una u otra forma continúan negándoles a sus trabajadoras y trabajadores el derecho de avanzar en conquistas laborales, se amparan en una legislación ilegítima que nació por la fuerza y la violación de derechos humanos fundamentales.

En cerro Navia se ha llegado al extremo de repartir en los domicilios un volante mentiroso y tendencioso, que busca poner a la comunidad usuaria en contra de la movilización de la salud.

¿En quiénes pueden confiar los votantes de esta u otra comuna, si aquellos que se presentan a los cargos para dirigir el municipio como contrarios a la derecha, por ser el sector que impuso este modelo de sociedad, hoy se amparan en sus leyes para seguir quitando derechos y conquistas laborales?

En Chile hace décadas que está vigente un modelo político económico que desprecia a las organizaciones y a sus trabajadoras y trabajadores.

Para nadie es un misterio que la legislación vigente y la municipalización de la salud y educación entre otros cambios que llegaron con la dictadura cívico-militar, se impusieron con el uso de la violencia con la excusa de la descentralización y modernización del Estado pero con otros objetivos no declarados, entre otros el de dividir a dos grandes sectores de trabajadores del país y atomizar las organizaciones encargadas de velar por la defensa de sus derechos.



De esta atomización de las organizaciones de trabajadores y la limitación de los conflictos de Salud solo al ámbito comunal, junto a la incapacidad que hemos tenido las organizaciones para revertir este fenómeno, se han aprovechado todos los alcaldes, sean de la nueva mayoría o sean de derecha. También los partidos políticos presentes en los dos conglomerados gobernantes.

Otros desde sus cargos como dirigentes de organizaciones truchas, se han dedicado a vender un falso concepto de unidad que pasa por aceptar las malas leyes agachando la cabeza y sin hacer mucho reclamo con la excusa de dar gobernabilidad al país.

Mientras sus compañeros de partido cuando les ha tocado ser gobierno, han desmantelado el movimiento sindical, han reprimido brutalmente la protesta social y han saqueado los recursos del Estado, todo a costa del permanente empobrecimiento de las y los trabajadores.

